



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA 02/23 TÉCNICOS PARA VARIAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS POR LA QUE SE PUBLICAN LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA DE LA OPOSICIÓN

TRIBUNAL DE SELECCIÓN
03 de septiembre de 2024

El tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 61 plazas de personal laboral en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Técnicos para varias direcciones y departamentos (02/23), aprobadas por Resolución del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 26 de abril de 2024, acuerda:

Primero. - Hacer públicos los criterios de corrección, valoración y superación de la primera prueba de la oposición, cuestionario tipo test. Dichos criterios se adjuntan a la presente Resolución como Anexo I.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Comisión Nacional Mercado de Valores en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
CALIFICADOR

CANADELL
CASANOVA EUDALD
- DNI

Firmado digitalmente por
CANADELL CASANOVA
EUDALD - DNI
Fecha: 2024.09.03 13:32:06
+02'00'

Eudald Canadell Casanova

Firmado electrónicamente
Datos de la firma en el documento electrónico



CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR 61 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES 02/23 TÉCNICOS PARA VARIAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS

ANEXO I-

Criterios de corrección “primera prueba: “cuestionario tipo test”

En cumplimiento de lo establecido en la convocatoria 02/23, en relación con la primera prueba de la fase de oposición, cuestionario tipo test, referente a que *“el órgano de selección, con anterioridad a la realización de esta primera prueba, hará pública en la página web de la CNMV los criterios de corrección, valoración y superación de la misma, que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria, y en el caso de los ejercicios con respuestas alternativas, la penalización que suponga casa respuesta errónea”*, el Presidente Titular del órgano de selección informa que en la reunión de dicho órgano celebrada el 24 de junio de 2024 a las 12:15 en las oficinas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con la asistencia de quorum suficiente a estos efectos, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. El examen se realizará el viernes 13 de septiembre de 2024 a las 16:00 de manera simultánea en las oficinas de la CNMV de Barcelona y en la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Universidad Autónoma de Madrid.
2. El ejercicio constará de un cuestionario con 20 preguntas en formato tipo test con 4 posibles respuestas alternativas, de las que sólo una de ellas será correcta. Se incluirán 2 preguntas de reserva, que únicamente puntuarán en caso de anulación de alguna de las 20 preguntas principales del cuestionario.
3. Cada respuesta correcta tendrá una puntuación de 0,5 puntos y las preguntas no contestadas o contestadas erróneamente no penalizan.
4. Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados para la realización de la segunda prueba de la oposición, los aspirantes que no obtengan un mínimo de 6 puntos.
5. Para la realización de este ejercicio se permite utilizar calculadora financiera no programable.
6. No se permitirá el uso de libros, ni de material de consulta.
7. La plantilla correctora del ejercicio se hará pública en la web de la CNMV, en el plazo máximo de dos días laborables, a contar desde la finalización de la prueba específica.